

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO 2.969  
RETIRO, 10 DIC. 2009  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° El Decreto Exento N°3.562 de fecha 01 de Diciembre de 2008, aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, Publica en el portal de mercado publico y designa comisión evaluadora para la Propuesta Publica de la "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro.

3° El Decreto Exento N° 3.539 de fecha 17 de Diciembre del 2008, que adjudica al Oferente Sr. Carlos Ferrada Figueroa de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro.

4° El Decreto Exento N° 3.628 de fecha 30 de Diciembre del 2008, que aprueba en todos sus puntos el Contrato de Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. CARLOS FERRADA FIGUEROA.

5° Decreto Exento N° 625 de fecha 11 de Marzo del 2009, el que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. CARLOS FERRADA FIGUEROA.

6° Solicitud de Recepción Definitiva de fecha 01 de Diciembre del 2009.

7° Acta de Recepción Definitiva de fecha 02 de Diciembre de 2009, de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro,

8° Liquidación de Contrato de fecha 02 de Diciembre de 2009. de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro.

9° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

10° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.

11° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

**DECRETO:**

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 02 de Diciembre del 2009, de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro,

2° **DEVUELVA**, Vale Vista N°4639589 del Banco del Estado por el 5% del presupuesto ofertado, por un valor de \$170.000.-, el que garantizo la correcta elaboración de la Obra "Ampliación Posta Salud Rural San Marcos" 1era, Etapa, Comuna de Retiro.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL**

**ORIGINAL.**



**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.